

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 24 de marzo de 2012

Señor

Mario Gustavo Orozco Juárez

Presidente y Representante Legal

Asociación para el Desarrollo Social del Municipio de San Pedro Sacatepéquez

Departamento de San Marcos

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 24 de marzo de 2012

Señor

Mario Gustavo Orozco Juárez

Presidente y Representante Legal

Asociación para el Desarrollo Social del Municipio de San Pedro Sacatepéquez

Departamento de San Marcos

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 24 de marzo de 2012

Señor
Mario Gustavo Orozco Juárez
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo Social del Municipio de San Pedro Sacatepéquez
Departamento de San Marcos

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	12
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	14
8. COMISION DE AUDITORÍA	15
ANEXOS	16
Información Complementaria del Área Financiera	17



Guatemala, 24 de marzo de 2012

Señor

Mario Gustavo Orozco Juárez

Presidente y Representante Legal

Asociación para el Desarrollo Social del Municipio de San Pedro Sacatepéquez

Departamento de San Marcos

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría designada de conformidad con el Nombramiento número DAEE-0003-2012 de fecha 06 de enero 2012, ha practicado Auditoría Gubernamental, a la Asociación para el Desarrollo Social del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, la cual se identifica con registro de Cuentadancia A5-03-12-02-2006, con el objeto de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencias en registros de cajas fiscales
2. Deficiencias encontradas en el Libro de Bancos
3. Falta de original de forma oficial 63-A2 anulado

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones



aplicables

Área Financiera

1. Directivo de la asociación funge como empleado

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Marco Tulio Castellanos Garcia y supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA
Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación para el Desarrollo Social del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, fue constituida según Escritura Pública número 274-04 faccionada por el Notario Estuardo Daniel Fuentes Miranda, en el Municipio de San Pedro Sacatepéquez Departamento de San Marcos, el día 27 de septiembre del 2004 y modificada en Escritura Pública número 1648-08 faccionada por el Notario antes citado; es una Asociación de beneficio social, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en libro de Inscripción de Personerías Jurídicas No. 08, folios Nos. 146 al 167 y acta No. 13, con domicilio en la 5a. Calle 2-02 Zona 4 San Pedro Sacatepéquez Departamento de San Marcos, se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadancia A5-03-12-02-2006.

Función

Su naturaleza es esencialmente solidaria y de desarrollo social, capacitar y acompañar a grupos de base, Consejos Comunitarios de Desarrollo y Asociaciones Sociales que la conforman para la formulación de políticas institucionales, es una entidad no lucrativa, apolítica, no religiosa y eminentemente democrática.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la



Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Nombramiento de Auditoría DAEE-0003-2012, de fecha 06 de enero de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, a la Asociación para el Desarrollo Social, del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, con el objeto de determinar las áreas críticas, así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno y gestión de dicha Asociación.

Específicos

Verificar que las operaciones financieras, estén adecuadamente registradas en los libros contables.

Verificar la correcta utilización de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, a la entidad auditada.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas auditadas.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y/o deficiencias cometidas por los responsables de la Asociación para el Desarrollo Social.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación, determinándose el saldo de Q821,327.26 y al realizar la comparación con el saldo de bancos, se presenta razonable, no obstante se determinaron deficiencias en los registros de Caja Fiscal. (Ver anexo 4)

Muestra

Para la evaluación financiera, se basó en una muestra de los ingresos por valor de Q7,483,558.07 que corresponde al 64% y egresos por valor de Q7,483,018.07 que corresponde al 66% del valor ejecutado durante el período auditado. (Ver anexo 7)

Así mismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuenta se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos en el año 2011, por el monto de Q24,874,764.48, los que se integran de la forma siguiente: a) Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos de los convenios de año 2011, Q12,248,303.14, b) Obras de arrastre, de los Consejos Departamentales de Desarrollo de San Marcos, Quetzaltenango y Sololá Q12,125,290.34, c) Municipalidades de San Juan Ostuncalco Quetzaltenango y Malacatán San Marcos Q381,181.00 y d) Consejos Comunitarios de Desarrollo del Caserío de Agua Tibia y San Juan Ostuncalco Quetzaltenango, por el monto de Q119,990.00, los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2 y se depositan en bancos de manera oportuna. (Ver anexos 1, 4 y 5)

Egresos

Los egresos según operaciones contables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q37,089,441.00, constituidos para la ejecución de proyectos de infraestructura; así mismo, se verificó si se documentan con facturas y si las mismas cumplen con las disposiciones legales. (Ver anexos 1 y 2)



Área Técnica

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, por medio de providencia número DAEE-P-118-2012 de fecha 21 de febrero de 2012, adjuntándose para el efecto el listado de proyectos ejecutados por la entidad fiscalizada, quien por separado presentará los resultados de esta área.

Otras Áreas

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

La Asociación, utilizó el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, para la publicación de los eventos en el período auditado, estableciéndose que fueron publicados los eventos realizados por la entidad en dicho portal.

Convenios

La entidad fiscalizada suscribió 24 convenios por valor de Q12,803,443.66 con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 para la ejecución de proyectos de Infraestructura. (ver anexo 6)

Es importante señalar que los proyectos de arrastre del año 2009, la Asociación de Desarrollo Social proporcionó el listado de proyectos de infraestructura, no así los expedientes, con el argumento de que éstos habían sido analizados en la auditoría del año 2010

Se procedió al análisis legal y financiero de la documentación que consta en los expedientes de proyectos de infraestructura según la muestra seleccionada encontrándose deficiencias que se revelaron en el presente informe.

Depuración de formas oficiales

Se verificó la correlatividad de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y se revisaron los juegos completos de las formas anuladas sin detectarse extravío de las mismas; así mismo se estableció que todas las formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas (ver anexo 8)



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

De las obras de arrastre se remitió oficio No. DAEE-MTCG-08-2012, de fecha 06 de marzo 2012, a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, adjuntando el listado de proyectos del año 2009 que reflejan el avance físico del 100% y financiero de 90%, dicho listado fue lo único que la Asociación proporcionó.

Conclusiones

La entidad auditada, en lo relativo a la ejecución de proyectos de infraestructura, en cifras de la ejecución financiera presentan saldos razonables; derivado que las cuentas bancarias se ajustan a la realidad financiera de las transferencias de los fondos públicos ejecutados, no obstante en las pruebas relativas al control interno y al cumplimiento de leyes, se detectaron deficiencias, que se revelaron en informe de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiencias en registros de cajas fiscales

Condición

Se determinó que la Asociación para el Desarrollo Social de San Pedro Sacatepéquez del Departamento de San Marcos, registró en Caja Fiscal del mes de enero 2011 la forma oficial 63-A2 número 518969 ANULADA y la factura cambiaria No. 0568, del proyecto recapeo de calles de la Ciudad de Guatemala Fase I, II y III, Zonas 4, 5, 7, 9, 10, 14 y 18, que corresponden al año 2010.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, por Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003 y unificadas por el Acuerdo Interno No. A-57-2006, en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables establece: "...Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables".

Causa

Falta de control de las operaciones financieras que se registran en Caja Fiscal.

Efecto

La falta de control de las operaciones financieras que se registran en Caja Fiscal, incide en errores que provoca que dichas operaciones no sean confiables y oportunas.

Recomendación

Que la Junta Directiva gire instrucciones al Presidente y Representante Legal y al Contador de la Asociación, para que supervise y controle los registros contables, con el objeto de garantizar la generación de información contable confiable y oportuna.



Comentario de los Responsables

El Presidente de la Asociación, manifiesta, "Con respecto al presente hallazgo me permito informarle lo siguiente: Que por un error involuntario no se registró en caja fiscal la forma 63-A2 No. 518969 ANULADA, para lo cual ya se giró las instrucciones y se a dado de baja en la próxima rendición de cuentas a presentar ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de la Nación. Con respecto a la Factura No. 0568 y el recibo de caja No. 1197 de fecha 20/12/10 del proyecto Recapeo de calle de la Ciudad de Guatemala Fase I, II Y III zona 4, 5, 7, 9, 10, 14 y 18 no se registraron en la caja fiscal de diciembre del 2010 ya que para efectuar los pagos por parte del FSS fue emitida la factura con fecha del mes de diciembre del 2010 ya que para efectuar los pagos por parte del FSS deben de ingresarse como requisitos indispensables de manera previa el recibo 63-A2 y la factura del contratista, para darle tramite al mismo, dejando la emisión del cheque como depósito en tránsito debido a las festividades de fin de año, y autorizando la acreditación a la Cuenta 3023150851 a nombre de la Asociación, Registrada en el Ministerio de Finanzas Públicas hasta el 05/01/11 según se hace constar en el Estado de cuenta adjunto, y el pago a la empresa Constructora Pavimentos del Norte S.A. se realizó con fecha 07/01/11 razón por la cual el egreso de los fondos se registraron en la rendición de cuentas de Caja fiscal del mes de Enero del año 2011."

Comentario de Auditoría

Los argumentos planteados por el Presidente de la Asociación no desvanece el hallazgo, en virtud que todas las operaciones financieras registradas en Caja Fiscal deben corresponder al período fiscal auditado.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó Sanción Económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal, Tesorero y Contador de la Asociación, a razón de Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden al monto de Q30,000.00.

Hallazgo No.2

Deficiencias encontradas en el Libro de Bancos

Condición

Se determinó que la Asociación, en los libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, presenta deficiencias en los registros de cheques, razonamiento por errores y descripción del gasto de las siguientes



cuentas bancarias:

No. CUENTA	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA
3679012519	BANRURAL S.A.	Mejoramiento Camino Rural con empedrado más carrilera de adoquín de Aldea 20 de octubre del Municipio de Malacatán, San Marcos,
3679011900	BANRURAL S.A.	Mejoramiento Calle Central Caserío Flor de Belén Concepción Tutuapa, San Marcos

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, por Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003 y unificadas por el Acuerdo Interno No. A-57-2006, en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo, indica: "...La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Falta de control de los cheques registrados en libros de bancos.

Efecto

Al contener errores los registros en libros de bancos, incide en la no transparencia de las operaciones financieras realizadas.

Recomendación

Que la Junta Directiva gire instrucciones al Presidente y Representante Legal, Tesorero y al Contador de la Asociación, para que el registro y control de las operaciones financieras en los libros de bancos, sea adecuada para facilitar su análisis.

Comentario de los Responsables

El Presidente de la Asociación, manifiesta, "Con respecto al presente hallazgo me permito manifestarle que el Proyecto denominado: "Mejoramiento Camino Rural con Empedrado con Carrileras de Adoquín, Aldea 20 de Octubre, Malacatán, San Marcos, cuenta monetaria No. 3679012519, efectuando la verificación del libro de bancos, mismo que no cuenta con tachones como hace mención del hallazgo, por el contrario son enmiendas mínimas que se realizaron por errores involuntarios en el texto al momento de su transcripción y que a nuestro criterio no son argumentos valederos para catalogarse como hallazgos, porque no se pierde la esencia de lo plasmado en los libros ni afecto valores plasmados, en los libros ni afecto valores plasmados, adjuntando copia correspondiente resaltando las enmiendas



efectuadas, para tomarlo en consideración si procede o no el hallazgo plasmado. El proyecto denominado: “Mejoramiento Calle Central Caserío Flor de Belén, Municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos “, cuenta monetaria No. 3679011900, se indica claramente en el libro de banco el nombre del pago que se efectúa, para el efecto adjunto la fotocopia resaltando el texto donde se hace constar el mismo; además los No. De Cuenta No. 36799011925 y No. 3679011519 no existen dentro de de la Asociación.

Comentario de Auditoría

Los comentarios y argumentos presentados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, confirman los errores detectados en los registros financieros de los libros de bancos, situación por la cual no desvanece el el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó Sanción Económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal, Tesorero y Contador de la Asociación, a razón de Q20,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden al monto de Q60,000.00.

Hallazgo No.3

Falta de original de forma oficial 63-A2 anulado

Condición

Se determinó que la Asociación para el Desarrollo Social, registra en Caja Fiscal, la forma oficial 63-A2 número 518237 ANULADA, del proyecto Construcción Edificio(s) Gimnasio Municipal del Municipio de San Juan la Laguna, Departamento de Sololá, convenio No. 046-2011, suscrito con el Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá, sin adjuntar el original de dicha forma, documentándose con copia enviada por Fax.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, por Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003 y unificadas por el Acuerdo Interno No. A-57-2006, en el numeral 1.6 Tipos de Controles, indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control



Interno Financiero y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior” y en el numeral 2.6 Documentos de respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada por cualquier medio que se produzca para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

Falta de Control de las formas oficiales 63-A2 que son anuladas por parte de los Directivos de la Asociación.

Efecto

Al no tener control de las formas oficiales 63-A2 anuladas que se emiten a las entidades proveedoras de los recursos, incide en que la información financiera, no sea confiable y oportuna.

Recomendación

Que la Junta Directiva gire instrucciones al Presidente y Representante Legal y al Tesorero de la Asociación, a efecto de tener el debido control de las formas oficiales 63-A2 emitidas a las entidades proveedoras de los recursos, que son anuladas, con el objeto de proporcionar información financiera confiable y oportuna.

Comentario de los Responsables

El Presidente de la Asociación, manifiesta, transcrito en forma literal; “en referencia al presente hallazgo me permito indicarle 1. Dicho recibo fue extendido por la Asociación a favor del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE Sololá, con el siguiente concepto: Anticipo del 20% financiamiento proyecto: Construcción Edificio(s) Gimnasio Municipal del municipio de San Juan La Laguna, Sololá Conv. 046-2011. Cheque No. 3551 por el monto de Q62,089.46. Y por un error involuntario el concepto del recibo no corresponde al descrito, ya que el correcto era pago final del proyecto Construcción Edificio(s) Gimnasio Municipal del Municipio de San Juan La Laguna, Sololá. Conv. 046-2011. Cheque No. 35511.

Mismo que se hizo de conocimiento al financiero del Consejo de Desarrollo de forma verbal para que se Anulara el Recibo emitido para ingresar un nuevo correlativo, razón por la cual se procedió a anular el recibo Serie “AC” Forma 63-ÇA2 No. 518237 con fecha 07 de julio del 2011, registrado en la Caja Fiscal



Serie "B" No. 761723 del mes de julio del año 2011, y el recibo original se ha estado solicitando de manera verbal, vía telefónica y personal sea devuelto a la Asociación y sin embargo hace caso omiso a nuestra petición.

Haciéndonos entrega del Cheque No. 00003551 de la Cuenta No. 3022043445 a nombre del Consejo Departamental de Desarrollo Sololá de fecha 07 de Julio de 2011 emitido por el Codede Sololá a nombre de Construcción Edificio(s) Gimnasio Municipal del Municipio de San Juan La Laguna, Sololá, por un monto de Q62,089.46, hasta el día 04 de Agosto del 2011, únicamente fotocopia por vía fax del cheque y recibo mismos que por la fecha fuera de tiempo para realizar su depósito y evitar malas interpretaciones en el ingresos de los fondos se precedió a rechazarlos, por los motivos expuestos no se consignaron en la rendición de cuentas a través de la caja fiscal en el mes correspondiente ni se procedió a realizar el depósito respectivo.

Para las justificaciones del caso exponemos como evidencia los siguientes documentos.

Fotocopia del recibo y cheque copia enviado por el Codede Sololá via fax. Fotocopia de Caja Fiscal Serie "B" No. 761723 en donde se encuentra anulado dicho recibo.

Fotocopia del duplicado del Recibo Serie "AC" Forma 63-A2 No. 518237 el cual se encuentra en la Asociación ANULADO.

Fotocopia de Estado de Cuenta Bancario Firmado y Sellado por el Banco donde se hace constar que no se realizó el depósito del mismo.

Fotocopia Autenticada del Cheque No. 00003551 que corresponde al proyecto: Construcción Edificio(s) Gimnasio Municipal del Municipio de San Juan La Laguna".

Comentario de Auditoría

Los comentarios y documentos presentados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación no desvirtúan el hallazgo, debido a que la Asociación debe tener resguardado el original y la copia del recibo 63-A2 anulado.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó Sanción Económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, artículo 39, numeral 16, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación a razón de Q35,000.00, para cada uno, sanciones que ascienden a Q70,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Directivo de la asociación funge como empleado

Condición

Se comprobó que el Señor Oscar Arliní Orozco Juárez quien funge como Secretario de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Social, del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, se desempeña como Contador de dicha Asociación.

Criterio

El Decreto número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, en el artículo 18 Prohibición de distribuir dividendos, establece: "Las Organizaciones No Gubernamentales son personas jurídicas no lucrativas que tienen prohibición expresa de distribuir dividendos, utilidades, excedentes, ventajas o privilegios a favor de sus miembros."

Causa

Inobservancia de la legislación relacionada con las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, por parte de los Directivos de la Asociación.

Efecto

Al fungir como Contador el secretario de la Junta Directiva de la Asociación, incide en que las operaciones financieras de los fondos provenientes del Estado administrados por la entidad, no sean transparentes y confiables.

Recomendación

Que la Junta Directiva gire instrucciones al Presidente y Representante Legal, de la Asociación para evitar que los directivos ocupen puestos administrativos, con el objeto de garantizar que los fondos provenientes del Estado se administren con transparencia.



Comentario de los Responsables

El Presidente de la Asociación, manifiesta, “en referencia al presente hallazgo, me permito manifestarle que en efecto el Señor Oscar Arlini Orozco Juárez ocupa el cargo de Secretario de nuestra Asociación, el cual como es de su conocimiento desempeña en forma ad-honorem o gratuita de conformidad con nuestros estatutos, lo cual produce como efecto que en el ejercicio de su cargo no se contraiga ninguna relación laboral o económica con dicha persona, por otra parte derivado de su profesión y del amplio conocimiento sobre el desempeño de nuestras actividades se procedió a requerir sus servicios como Contador de la misma, los cuales efectúa bajo el renglón de servicios técnicos cancelados por medio de honorarios provenientes de nuestros fondos privativos, es evidente que, el ejercicio de ambas actividades en ningún momento conlleva menoscabo a los intereses del Estado, menos aún a la administración de Fondos Públicos delegada a nuestra Asociación, puesto que, no existe Simetría Profesional entre ambas actividades.

Comentario de Auditoría

Lo manifestado por el Presidente de la Asociación no desvanece el hallazgo, en virtud que existe la prohibición de otorgar beneficios a favor de sus miembros.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó Sanción Económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, a razón de Q40,000.00, para cada uno, sanciones que ascienden a Q80,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO GUSTAVO OROZCO JUAREZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	LUIS ROBERTO RODRIGUEZ OROZCO	TESORERO	01/01/2011	30/12/2011
3	OSCAR ARLINI OROZCO JUAREZ	SECRETARIO	01/01/2011	30/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA
Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

No.	FECHA	INGRESOS	EGRESOS	SALDO DE CAJA FISCAL
1	31/12/2010			13,036,003.78
2	31/12/2011	24,874,764.48	37,089,441.00	821,327.26
	TOTAL	24,874,764.48	37,089,441.00	821,327.26

Fuente: Voucher y Facturas de Empresas Constructora e Ingresos y Egresos en Caja Fiscal de la Asociación.

DISPONIBILIDAD

Disponibilidad	37,910,768.26	100
Saldo Anterior	13,036,003.78	
Disponibilidad (Ingresos)	24,874,764.48	
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos).	37,089,441.00	97.80
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre 2010	821,327.26	2.20

Comentario:

De los aportes provenientes de las distintas entidades proveedoras de recursos, se estableció que fueron ejecutados en un 97.80%.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
2011			
Saldo inicial 01/01/2011			13,036,003.78
Enero	152,526.50	12,303,209.59	885,320.69
Febrero	387,772.00	104,091.00	1,169,001.69
Marzo	1,155,799.83	656,382.26	1,668,419.26
Abril	-	1,021,804.00	646,615.26
Mayo	1,069,139.94	609,287.41	1,106,467.79
Junio	3,939,191.25	4,425,347.36	620,311.68
Julio	4,796,827.72	1,360,241.99	4,056,897.41
Agosto	5,552,538.61	8,976,025.54	633,410.48
Septiembre	1,973,266.87	1,588,909.26	1,017,768.09
Octubre	1,655,682.87	1,378,023.85	1,295,427.11
Noviembre	2,849,616.28	3,423,169.76	721,873.63
Diciembre	1,342,402.61	1,242,948.98	821,327.26
TOTAL	24,874,764.48	37,089,441.00	821,327.26

Fuente: Los recibos de ingresos 63-A2 y registros de caja fiscal.

Comentarios:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero del año 2011, relacionados con ingresos y egresos, percibidos y realizados por la Asociación para el Desarrollo Social de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en el período auditado.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

TIPO DE CUENTA NO.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
Monetaria No. 3023150851	BANRURAL	Asociación Para el Desarrollo Social "ADES"	Q. 2,225.41
Monetaria No. 3033740903	BANRURAL	Construcción Ampliación y Reparación de Centros Escolares Grupo (9) a ejecutarse en el área de Cobertura Departamental en los Departamentos de Quetzaltenango y San Marcos.	Q. 537,039.00
Monetaria No. 3023183973	BANRURAL	CONSTRUCCION RUTAS SEGURAS" A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA; consistente en la construcción de puntos de abordaje (paradas seguras), en el área Metropolitana	Q. 40,650.85
Monetaria No. 3023187218	BANRURAL	Construcción Sistema de Aguas Residuales, Cabecera Municipal, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.	Q. 2,500.00
Monetaria No. 3679011928	BANRURAL	Mejoramiento Camino Rural Empedrado más Carrileras de Concreto Caserío Nuevo Platanillo, San Rafael Pie de la Cuesta.	Q. 300.00
Monetaria No. 3679011859	BANRURAL	Construcción Edificio(s) para locales Comerciales más auxiliatura Primera Fase, Aldea Sichivila Municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos.	Q. 200.00
Monetaria No. 3445070148	BANRURAL	Construcción Sistema de Agua Potable, Caserío Agua Tibia, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango	Q. 198,500.00
Monetaria No. 3679012000	BANRURAL	Mejoramiento Pavimento Rígido Sector Fray Bartolomé de las Casas	Q. 40.00
Monetaria No. 3679013013	BANRURAL	Construcción Escuela Primaria 3 aulas Caserío las Canoas San Cristobal Cucho San Marcos	Q. 39,872.00
TOTAL			Q. 821,327.26

Fuente: Estado de cuentas bancarias y Caja fiscal.

COMENTARIO:

El presente cuadro muestra la disponibilidad financiera al 31 de diciembre por el monto de Q821,327.26.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			13,036,003.78
Ingresos percibidos durante el periodo auditado 2011	24,874,764.48	24,874,764.48	
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00		
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	37,089,441.00	37,089,441.00	
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00		
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			821,327.26
(-) Saldo de Bancos		821,327.26	
Diferencia			0.00

Fuente: Caja fiscal y formas 63-A2.

Comentario:

El presente cuadro refleja el saldo de caja fiscal al 31 de diciembre 2011 y al compararlo con el saldo de Bancos se presenta razonable.



ANEXO 5

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

NOMBRE DE LA ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	TOTAL
Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos año 2011	12,248,303.14	12,248,303.14
Consejos Departamentales de Desarrollo de San Marcos, Quetzaltenango y Sololá, (Obra de Arrastre del 2009)	12,125,290.34	24,373,593.48
Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Agua Tibia, San Juan Ostuncalco Quetzaltenango.	119,990.00	24,493,583.48
Municipalidades de San Juan Ostuncalco Quetzaltenango y Malacatán San Marcos	381,181.00	24,874,764.48
SUBTOTAL		24,874,764.48
INTERESES BANCARIOS GENERADOS		0.00
TOTAL		24,874,764.48

FUENTE: Caja fiscal y estados de cuenta monetario bancarios.

Comentario:

El financiamiento de las obras ejecutadas durante el período auditado, provienen de los aportes de los Consejos Departamentales de Desarrollo de San Marcos, Quetzaltenango y Sololá, Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío Agua Tibia, San Juan Ostuncalco Quetzaltenango y Municipalidad de San Juan Ostuncalco Quetzaltenango y Malacatán, San Marcos.



ANEXO 6

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS
 INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
 (Expresado en Quetzales)**

No.	Nombre del Proyecto	Entidad Proveedora de Recursos	No. Proyecto/convenio	No. De contrato	Ubicación Geográfica	Monto del Convenio	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	% Avance Físico	% Avance Financiero	Status
1	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, CABECERA MUNICIPAL, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	109-OLBF-2011	021-2011	San Cristóbal Cucho, San Marcos	300,000.00	0.00		0	0	Vigente
2	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO SALIDA A CASERIO ESCALANTE, LA BARRANCA SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	033-OLBF-2011	No. 09-2011	San Cristóbal Cucho, San Marcos	500,000.00	500,000.00	500,000.00	100%	100%	Finalizado
3	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO, CALLE PRINCIPAL CANTON SAN JUAN DEL POZO ALDEA PIEDRA GRANDE, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	016-OLBF-2011	No. 02-2011	San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.	600,000.00	599,737.07	599,737.07	100%	99.60%	Vigente
4	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO, CHAMPOLLAP RUTA NACIONAL 12 SUR, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	069-OLBF-2011	No. 019-2011	San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.	1,500,000.00	1,499,800.00	1,499,800.00	100%	99.87%	Vigente
5	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO DE CALLE PRINCIPAL, QUE CONDUCE HACIA CIFRES GRANDE, SACUCHUN, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	062-OLBF-2011	No. 12-2011	San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.	500,000.00	499,500.00	499,500.00	100%	90%	Vigente
6	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINAMIENTO CALLE CENTRAL ALDEA BELAJUYAPE, CONCEPCION TUTUTAPA, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	061-OLBF-2011	No. 13-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	350,000.00	349,600.00	349,600.00	100%	90%	Vigente
7	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO ENTRADA ALDEA LA LAGUNA, CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	059-OLBF-2011	No. 10-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	350,000.00	349,700.00	349,700.00	100%	90%	Vigente
8	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO, SECTOR FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, CABECERA MUNICIPAL, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	058-OLBF-2011	No. 20-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	1,000,000.00	700,000.00		100%	70%	Vigente



9	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN CALLE CENTRAL, CASERIO FLOR DE BELÉN, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	060-OLBF-2011	No. 011-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	300,000.00	299,810.00	299,810.00	100%	94%	Vigente
10	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA IGLESIA CATOLICA, SEGUNDA FASE SAN PEDRO PETZ, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ.	CODEDE SAN MARCOS	029-OLBF-2011	005-2011	San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.	400,000.00	400,000.00	400,000.00	100%	100%	Finalizado
11	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) PARA LOCALES COMERCIALES MAS AUXILIATURA PRIMERA FASE, ALDEA SICHIVILA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	037-OLBF-2011	007-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	799,200.00	799,200.00	799,000.00	100%	98%	Vigente
12	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN MAS LOSA, EN ALDEA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	094-OLBF-2011	018-2011	Nuevo Progreso, San Marcos.	879,174.00	879,000.00	879,000.00	100%	99%	Vigente
13	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE ADOQUIN, ALDEA 20 DE OCTUBRE, MALACATAN, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	072-OLBF-2011	022-2011	Malacatán, San Marcos.	1,022,070.00	1,022,000.00	1,022,000.00	100%	100%	Finalizado
14	CONSTRUCCION SALON JUVENIL, ALDEA NINCHIN, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	031-OLBF-2011	015-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	605,300.00	484,240.00	484,240.00	100%	80%	Vigente
15	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SANTO DOMINGO, SEGUNDA FASE, CON ADOQUIN, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	027-OLBF-2011	004-2011	San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	300,000.00	300,000.00	300,000.00	100%	100%	Finalizado
16	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADA D LA ALDEA TUICHUNA, SEGUNDA FASE, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	030-OLBF-2011	003-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	299,999.71	299,999.57	299,999.57	100%	100%	Finalizado
17	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PARA PISTA DE ATERRIZAJE, ZONA 5, SAN MARCOS, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	043-OLBF-2011	006-2011	Cabecera Departamental de San Marcos.	500,000.00	499,581.00	499,581.00	100%	99.20%	Vigente
18	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE CONCRETO, CASERIO NUEVO PLATANILLO, SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	055-OLBF-2011	008-2011	San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos.	500,000.00	500,000.00	499,700.00	100%	99.40%	Vigente
19	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA COCINA Y BAÑOS, CASERIO SAN JUAN EL QUETZAL SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	071-OLBF-2011	014-2011	El Quetzal, San Marcos.	400,000.00	400,000.00	400,000.00	100%	100%	Finalizado
20	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA (2 AULAS), CASERIO EL REMATE, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	053-OLBF-2011	017-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	300,000.00	240,000.00	240,000.00	100%	80%	Vigente
21	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADA DE CALLE PRINCIPAL, ALDEA IXCAMICHE, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	082-OLBF-2011	016-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	297,699.95	296,997.50	286,997.50	100%	99.40%	Vigente



22	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE REAL, ALDEA SAN RAFAEL IGÜIL, SAN JOSÉ OJETENAM, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	088-OLBF-2011	024-2011	San José Ojetenam, San Marcos.	300,000.00	0.00	0%	0%	Vigente
23	CONSTRUCCION DE EDIFICIO SALON DE USOS MULTIPLES, ALDEA BELAJUYAPE, CONCEPCION TUTUJAPA, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	166-OLBF-2011	25-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	400,000.00	0.00	0%	0%	Vigente
24	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (3 AJUJAS, BAÑOS), CASERIO LAS CANOAS, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	147-OLBF-2011	025-2011	San Cristóbal Cucho, San Marcos.	400,000.00	399,840.00	100%	99.60%	Vigente
Total						12,803,443.66	11,618,305.14		11,318,465.14	

Fuente: Convenios suscritos y Caja Fiscal 2011.

Comentario:

El presente cuadro refleja la cantidad de convenios suscritos por la Asociación con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre 2011.



ANEXO 7

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

No.	Nombre del Proyecto	Entidad Proveedora de Recursos	No. Proyecto/convenio	No. De contrato	Ubicación Geográfica	Monto del Convenio	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	% Avance Físico	% Avance Financiero	Status
1	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO, CALLE PRINCIPAL CANTON SAN JUAN DEL POZO ALDEA PIEDRA GRANDE, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	016-OLBF-2011	No. 02-2011	San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.	600,000.00	599,737.07	599,737.07	100%	99.60%	Vigente
2	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO, CHAMPOLLAP RUTA NACIONAL 12 SUR, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	069-OLBF-2011	No. 019-2011	San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.	1,500,000.00	1,499,800.00	1,499,800.00	100%	99.80%	Vigente
3	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO, SECTOR FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, CEBECERA MUNICIPAL, CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	058-OLBF-2011	No. 20-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	1,000,000.00	700,000.00	699,960.00	100%	70%	Vigente
4	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) PARA LOCALES COMERCIALES MAS AUXILIATURA PRIMERA FASE, ALDEA SICHIVILA, CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	037-OLBF-2011	007-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	799,200.00	799,200.00	799,000.00	100%	99.75%	Vigente
5	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN MAS LOSA, EN ALDEA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	094-OLBF-2011	018-2011	Nuevo Progreso, San Marcos.	879,174.00	879,000.00	879,000.00	100%	99.80%	Vigente
6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO MAS CARRILLERAS DE ADOQUIN, ALDEA 20 DE OCTUBRE, MALACATÁN, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	072-OLBF-2011	022-2011	Malacatán, San Marcos.	1,022,070.00	1,022,000.00	1,022,000.00	100%	100%	Finalizado
7	CONSTRUCCION SALON JUVENIL, ALDEA NINCHIN, CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS	CODEDE SAN MARCOS	031-OLBF-2011	015-2011	Concepción Tutuapa, San Marcos.	605,300.00	484,240.00	484,240.00	100%	80%	Vigente
8	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PARA PISTA DE ATERRIZAJE, ZONA 5, SAN MARCOS, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	043-OLBF-2011	006-2011	Cabecera Departamental de San Marcos.	500,000.00	499,581.00	499,581.00	100%	99.90%	Vigente



9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE CONCRETO. CASERIO NUEVO PLATAMILLO, SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	055-OLBF-2011	008-2011	San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos.	500,000.00	500,000.00	499,700.00	100%	99.94%	Finalizado
10	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO SALIDA A CASERIO ESCALANTE, LA BARRANCA SAN CRISTOBAL CUCHO SAN MARCOS.	CODEDE SAN MARCOS	033-OLBF-2011	No. 09-2011	San Cristóbal Cucho, San Marcos	500,000.00	500,000.00	500,000.00	100%	100%	Finalizado
	Total Muestra Seleccionada					7,905,744.00	7,483,558.07	7,483,018.07			
	Total Integración de Convenios Anexos 6					12,803,443.66	11,618,305.14	11,318,465.14			
	Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada						64%	66%			

Fuente: Expedientes, caja fiscal y anexo 6.

Comentario:

El presente cuadro de refleja la muestra de expedientes de proyectos de los convenios suscritos por la Asociación, con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos en el período de 01 de enero al 31 de diciembre 2011.



ANEXO 8

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**

TIPO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS			FORMAS ANULADAS
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	
200-A-3	24895	22/09/2009	673601	673650	50	673650		1	--	--		
63-A2	24895	22/09/2009	472951	473050	100	472951	473050	100	--	--	--	09
63-A2	25152	01/09/2010	518151	518250	100	518187	518250	64				28
200-A-3	25247	28/01/2011	761701	761750	50	761701	761746	46	761747	761750	4	11
63-A2	25247	28/01/2011	518951	519050	100	518951	519010	60	519011	519050	40	6

Fuente: Formas oficiales y envíos fiscales, reporte de talonarios

Comentario:

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales 200-A3 utilizadas para el registro de las operaciones como caja fiscal, y formas oficiales 63-A2 utilizadas hasta el 31 de diciembre 2011, para el ingreso de los fondos percibidos, por la Asociación para el Desarrollo Social.

